



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0834) 30 OCT. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el doctor **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.245.591 expedida en Bucaramanga, Director Técnico Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes por disfrutar las cuales fueron interrumpidas según Resolución No. 0737 del 28 de noviembre de 2013, correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 17 de noviembre de 2011 y el 16 de noviembre de 2012, otorgadas mediante Resolución 0827 del 27 de octubre de 2015, para disfrutar a partir del 03 y hasta el 11 de noviembre de 2015, inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario asignar temporalmente las funciones de **Director Técnico Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ**.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar, que el doctor **GUILLERMO OBREGON GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.114.977 de Neiva, **Asesor, Código 1020, Grado 16**, de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo de **Director Técnico Código 0100, Grado 22**, de la

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Director Técnico Código 0100, Grado 22**, de la Dirección de Desarrollo Sectorial de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, al doctor **GUILLERMO OBREGON GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.114.977 de Neiva, **Asesor, Código 1020, Grado 16**, de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **JAVIER ORLANDO MORENO MENDEZ**, sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **30 OCT. 2015**



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: ^{GCIP} Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara-Coordinadora Grupo de Talento Humano/Carlos Augusto Osorio Noguera-Profesional Especializado GTH/Luz Mery Pineda C./Profesional Especializado GTH/Eduwin Jair Rocha Huérfano - Profesional Especializado GTH/Rafael Sastoque Rey-Técnico Administrativo- GTH/Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General.
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.

